Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

RESOLUCIÓN Nº 65 /2013

Asunción, 03 de octubre de 2013

VISTO: Los antecedentes del llamado a Pedido de Propuesta N° 01/2013 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE – EJERCICIOS 2012 Y 2013", en el marco del Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento, Préstamo BIRF 7710-PY, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado fue constituido por Resolución de Presidencia N° 455/2013 de fecha 28 de mayo de 2013, e integrado por las siguientes personas: Lic. Gabriel Amarilla, Auditor Interno; Lic. Mónica Valdovinos, Jefa de la Unidad de Control Financiero de Inversiones de la Asesoría de Proyectos Especiales; Abg. María del Pilar Abente, Asesora Jurídica Adjunta y la Lic. Raquel Rojas de Gómez de la Fuente, Jefa de la Unidad de Contabilidad.

Que, los oferentes y el monto de sus respectivas ofertas se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTES	GUARANÍES	IMPUESTOS
1	CYCA Contadores y Consultores Asociados	138.600.00	Incluidos
2	AUDICON Auditores, Contadores y Consultores	140.000.000	No Incluidos
3	AYCA Auditores y Consultores Asociados	88.000.000	Incluidos
4	Gestión Empresarial	117.200.000	No Incluidos
5	BDO Auditores Consultores	186.400.000	No Incluidos

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a la oferta presentada por la firma AYCA Auditores y Consultores Asociados, puesto que la misma obtuvo el mayor puntaje en la evaluación final.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el Pedido de Propuesta N° 01/2013 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE – EJERCICIOS 2012 Y 2013", a la empresa AYCA Auditores y Consultores Asociados, por un monto total de Guaraníes Ochenta y Ocho Millones (Gs. 88.000.000), IVA incluido.

Art .2º. **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en las páginas internacionales a través del Client Connection del Banco Mundial.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente